

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 15/2018

Martes 09 de octubre de 2018

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Decano, Prof. Arturo Eduardo TASCHERET.-----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Eduardo Alberto GONZÁLEZ, Ricardo Javier MANSILLA, María Alba COMADRÁN, en reemplazo de Oscar Enrique PUEBLA, María Sol GONZÁLEZ, Laura Viviana BRACONI, Javier Omar FALCÓN; **Consejeros Egresados:** Karim Damián VILLALBA, Evelin PURI, en reemplazo de María Clarisa DUMIT; **Consejeros Estudiantiles:** Nicolás PAGANINI, en reemplazo de Antonella JAQUE, Cristian ROJAS VERGARA, Eric Nicolás LANDSIEDEL; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Oscar Enrique PUEBLA, Eduardo Gabriel PEPE; **Consejera Egresada:** María Clarisa DUMIT; **Consejera Estudiantil:** Antonella JAQUE.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA, la Consejera Suplente por el Personal de Apoyo Académico, Dora GALLARDO y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - Siendo la hora nueve y treinta, y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del - - ------

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.-----

-Desde Secretaría se da el reporte de asistencia y se informa que ya ha sido otorgada la licencia al Profesor Eduardo PEPE como Consejero Directivo. Por ello se citó al Primer Suplente, Prof. Hugo CERÚSICO, pero el docente ha solicitado licencia hasta fin de año. En ese caso, debería convocarse a la siguiente Suplente, Prof. Mariela NEDYALKOVA.-----

-A continuación, el Sr. Decano presenta un informe de los pasos que se están llevando a cabo en este período inicial de la gestión y comenta algunos avances que se realizarán próximamente.-----

-En primer lugar, el espacio de gestión innovador que funciona como Área de Planificación y Desarrollo Institucional, (conformado por un equipo que busca garantizar una política que atraviese a las distintas Áreas y Secretarías) ya comenzó con el trabajo de la primera etapa de estudio y diagnóstico. En este sentido se están estudiando los modelos de estructuras orgánico - funcionales existentes y se han elaborado borradores que próximamente serán elevados al Consejo Directivo para su aprobación. El objetivo es visualizar qué roles existen y así cumplirlos. Estas estructuras ya existían en gestiones anteriores pero si se pretende innovar, deben adecuarse a los nuevos objetivos de trabajo. Por ejemplo, como lo establece la ordenanza 75/12 C.S. (que aprueba el Plan Estratégico de la UNCUYO 2012-2021), respecto de la incorporación de las prácticas socio educativas y de las tecnologías, en las que ya ha incursionado la FAD con la virtualidad en el grado y en el posgrado, este cambio requiere de un sostén estructural diferente.-----

-Se ha llevado a cabo una primera reunión con el área específica del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Luego se continuará trabajando con el Agrupamiento Administrativo y los demás claustros. Era necesario hacer el primer diagnóstico de este Sector por la gran demanda que existía en el mismo, además de la sensación de que son postergados. Al respecto se realizó un Encuentro con formato de Taller, que contó con la presencia de personal de dicho sector y estuvo dirigido por la Sra. Vicedecana y el equipo de Planificación. En la reunión se aplicó la metodología del Árbol de Problemas para detectar los inconvenientes que tiene el área y se analizaron las posibles causas de los mismos. De allí surgió una primera planificación, en la que se detallan objetivos y un cronograma para alcanzarlos, que será presentada en un segundo encuentro el día sábado 20 de octubre. Se trata de un borrador que deberá procesarse y culminar con una propuesta de trabajo para dicho Agrupamiento. Se estima que la aplicación de este programa llevará un tiempo ya que se trata de un mapa con las líneas a trabajar en esta gestión. Si bien se han detectado muchísimos problemas, se

AgdesSantos

[Firma]
[Firma]
[Firma]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Firma]
[Firma]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo,

[Firma]

han agrupado en tres líneas. "Esperemos que el conocimiento de esta hoja de ruta lleve tranquilidad a la comunidad y también al Consejo al conocer los pasos y decisiones. También a nosotros para vencer el paradigma de la autogestión de trabajo en pequeños grupos que van consiguiendo lo que desean y que genera una desventaja con otros sectores que no tienen tantas herramientas para autogestionarse. Queremos que cambie esta mecánica por otra que sea conocida y consensuada por todos y que el Consejo Directivo vele por el cumplimiento de esa planificación", concluye diciendo el Sr. Decano. -----

-En referencia al Expte. CUDAP N° 16291/18 caratulado "Ref. a Expte. CUY 12479/18. S/Activación Protocolo de Intervención Institucional ante situaciones de violencia sexista", originado por una denuncia interpuesta el día 06 de setiembre de 2018 ante la Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal, y atendiendo a que dicha Consejería recomienda adoptar medidas cautelares, aconseja la apertura de una investigación administrativa, o investigación sumaria o sumario administrativo, a que esta Unidad Académica no cuenta con un letrado en el área de sumarios para actuar como instructor sumariante ni un contratado exclusivamente para tal función, por lo cual deberían remitirse las presentes actuaciones a la oficina de Sumarios de Rectorado, se ha elaborado la Res. N° 679/18 del Decano que es remitida al Consejo Directivo para su aprobación.-----

-Desde Secretaría se explica que si se decide tratar el tema, debería realizarse sobre tablas porque no tiene dictamen y existen dos posibilidades, o realizar moción de sesión secreta o disponer que el tratamiento del tema no figure en Acta. -----

-La Consejera Silvia JATIB hace moción de establecer Sesión Secreta. -----

El Consejo dispone por unanimidad el tratamiento del tema sobre tablas y la conformación de sesión secreta.-----

-Siendo la hora once se levanta la Sesión Secreta y se pone a consideración el artículo 2º de la Res. N° 679/18 Decano referido a "Solicitar al Consejo Directivo analice si corresponde elevación de las presentes actuaciones a la Oficina de Sumarios de Rectorado para la apertura de investigación administrativa, información sumaria o sumario administrativo". **Se aprueba por unanimidad.**-----

-Luego, se pone a consideración el artículo 3º de la citada resolución referido a "Solicitar autorización para adoptar las medidas de protección necesarias y/o convenientes (mesas, consultas, adscripciones, etc.) en forma conjunta con Secretaría Académica". **Se aprueba por unanimidad.**-----

-En otro orden de cosas, atendiendo al pedido realizado por la Prof. Silvia NASIFF, de rechazo por parte de la FAD al accionar policial contra su persona acaecido durante una manifestación frente a la Legislatura Provincial el 12 de setiembre, (para el cual se hizo presente en la reunión de Comisiones del día 02-10-2018), se da lectura al Comunicado del Consejo Directivo, y se transcribe a continuación:-
"En reunión de Comisiones de Consejo Directivo del día 02/10 se recibió el testimonio de la ex Consejera Directiva y actual Consejera Superior Suplente, Prof. Silvia NASIFF, sobre los hechos acaecidos en el exterior de la Legislatura Provincial durante la sanción del Código de Faltas de la Provincia. La reconocida docente junto a otros manifestantes autoconvocados en defensa de la libertad de expresión plena de la actividad artística en los espacios públicos, recibió una agresión con gas pimienta y un golpe en el pecho con un madero por parte de integrantes de la Policía de Mendoza. Inconsciente y con problemas respiratorios, fue trasladada a la Plaza Independencia donde tuvo que ser atendida por médicos que integraban la movilización y posteriormente por el servicio ECI, hecho que dejó secuelas por varios días. Por lo expuesto el Consejo Directivo se expide en solidaridad con la Prof. NASIFF, reiterando su preocupación por la sanción del nuevo Código Contravencional".-----

-Se pone a consideración el comunicado y se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo.-----

-Se retira el Señor Decano.-----

-Asume la presidencia el Consejero Docente Titular Eduardo GONZÁLEZ.-----

-A continuación, se hacen presentes en el recinto de sesiones la Secretaria Académica e integrantes del SAPOE (Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante). -----

-Se inicia la presentación de este Servicio que presta la Facultad, el cual comienza a trabajar de forma articulada en octubre del año 2011. En ese momento se convoca a una Orientadora Psicológica, Lic. Elisa MIERAS, a una Orientadora Social, Lic. Mavis FERREYRA y a una Orientadora Pedagógica, Prof. Rosana LOYERO. Y el equipo define como objetivo interno que todos aquellos alumnos a quienes les

M. J. Santos

[Handwritten signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]
Mariano González

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERT
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

[Handwritten signature]

gustaba la carrera que estaban realizando pero que tuvieran alguna dificultad, pudieran continuar la misma y egresar a pesar de ello. En caso de que no les agradara la carrera elegida, se procuraba orientarlos y articular con otros servicios universitarios y externos a la Institución. -----

-La Lic. MIERAS comunica que en 2011 se decidió, conjuntamente con Secretaría Académica, justificar todos los bajos rendimientos que presentaban los estudiantes; pero, a partir de los años siguientes, se eligieron criterios con los cuales se ha ido trabajando. En esta Unidad Académica, a diferencia de otras que también cuentan con SAPOE, se han incorporado las *entrevistas personales* con los alumnos, para escuchar la historia particular de cada estudiante; el segundo elemento ha sido el compromiso de que los alumnos logren *aprobar una materia en mayo* para que de esta manera fortalezca sus lazos con la universidad, favoreciendo su permanencia y egreso (aunque no presentara un certificado de justificación). En 2014 realizaron un estudio que definía categorías de causales de BRA (bajo rendimiento académico): *situaciones familiares, laborales* (el alumno de Artes necesita salir a trabajar y además puede trabajar sin título); *económicas* (quienes trabajan en sectores que no se relacionan con su profesión), y *académicas* (horarios de cursado por ejemplo), observando que el mayor peso correspondía a lo laboral y a lo académico. -----

-El Consejero GONZÁLEZ pide incorporar razones de distancia ya que hay muchos alumnos que deben viajar desde Departamentos muy alejados y ello implica además altos gastos de transporte, dificultándoles la mudanza hacia la Ciudad de Mendoza. Pone el caso de un alumno del Departamento de Malargüe. -----

-La Consejera JATIB otorga la palabra a la Consejera Suplente del Personal de Apoyo Académico, Dora GALLARDO, quien como Directora de Alumnos, observó durante la reunión de Comisiones del 18 de setiembre pasado, que en el *expediente de solicitud de justificación de bajo rendimiento académico de los alumnos de Diseño*, figuraba en el art. 2º del Proyecto de Resolución, la lista de alumnos a los cuales el SAPOE aconsejaba no otorgarles justificación. Por ello, y para escuchar las razones de tal sugerencia, el Consejo solicitó la presencia de las integrantes del SAPOE. En este sentido cuestiona por qué a algunos alumnos que han venido teniendo excelente desempeño académico desde su ingreso a la carrera y un promedio elevado, no se les ha justificado el único año en que no aprobaron las dos asignaturas exigidas por reglamentación. Pide rever los criterios y fundamentar la negativa a la justificación. -----

-La Lic. MIERAS explica que desde el Servicio se sugiere la justificación o no de los BRA pero no se decide al respecto, la última palabra la tiene el Consejo Directivo. Por ello, manifiesta que los criterios con los que trabajan pueden ser redefinidos o cambiados si así se dispone y observa muy positivo que se las haya citado. -----

-Luego, se expone, a través de gráficos, la cantidad de alumnos con BRA por grupos de carreras y de ellos, cuáles han sido o no justificados. -----

-Seguidamente, se le cede la palabra a la Secretaria Académica, quien explica que el tema que se está tratando es sustantivo de la Institución y que consiste en asegurar las condiciones de permanencia y egreso de cada estudiante. Por ello, propone darse un tiempo para trabajar en la revisión de procedimientos y criterios. Para lo cual se ha organizado una reunión con personal vinculado a lo académico para rever modos de hacer y construir, resignificar otros criterios y revisar concepciones, teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo. También respaldar la tarea personal del SAPOE para que de ninguna manera se expongan las razones por las cuales una persona no pudo cumplir con el rendimiento académico esperado. Por otro lado, entre las categorías que se estudiaron, es necesario poner la mirada en lo institucional, pedagógico y curricular porque en los gráficos surge claramente que hay carreras en las que prevalece el BRA, y en ellas hay que focalizar. El problema es complejo y multicausal. -----

-La Consejera JATIB pregunta si entre las causales expuestas, los alumnos han planteado la relación con los docentes de las cátedras. -----

-La psicóloga responde que se incluye en el criterio académico. Si bien en el momento en que se hizo el estudio, no era la categoría más importante, ello ha cambiado, ha ido creciendo y se relaciona con los horarios de cursado, con la superposición de horarios de cursado y de consulta, etc. Es necesario evaluar las situaciones que van surgiendo y entablar comunicación con los directores de carreras para que bajen líneas a los docentes. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

PROF. ARTURO EDUARDO CASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Ref. de la Lic. Mieras

[Handwritten signatures and initials]

-La Lic. MIERAS continúa explicando el resto de los criterios como son los relativos a la presentación de *certificados laborales y/o de salud, constancia de tratamiento psicológico, constancia de tratamiento psiquiátrico, concurrir a orientadora pedagógica, Tutores, Talleres de Arteterapia o Estrategias de aprendizaje*. Aclara que todos estos tratamientos así como el servicio de tutores y talleres son gratuitos en la Universidad, a través de la Secretaría de Bienestar Estudiantil. Además, la psicóloga de carreras de Teatro atiende casos excepcionales de cualquier carrera. Se buscan distintas alternativas. Estos tratamientos son sumamente importantes para ayudar a los alumnos a integrarse en la Facultad.-----

-Ante la pregunta del Consejero ROJAS sobre la imposibilidad de presentar certificados laborales por parte de aquellos alumnos que tienen trabajos informales, se le responde que el empleador suele emitir notas informales o también, en las entrevistas personales se obtiene información muy enriquecedora que permite confiar en la palabra del estudiante.-----

-A continuación se explican criterios de trabajo con algunos alumnos puntuales a quienes se sugirió no justificarle el BRA. Surgen algunos desacuerdos por parte de algunos consejeros.-----

-Por su parte, el Consejero ROJAS sugiere rever el cambio de contexto que se presenta en la situación de los alumnos.-----

-El Consejero GONZÁLEZ pregunta quién hace el análisis de aquellos estudiantes que alrededor del tercer año en la carrera optan por cambiarse a institutos de nivel superior no universitario (Terciarios). -- Desde el SAPOE se explica que aquellos que pasan por el Servicio, son atendidos. Pero algunos retornan luego a la Facultad. -----

-Al respecto se vierten algunas opiniones desde lo que ocurre en los diferentes grupos de carreras.-----

-Finalmente, los miembros del Consejo deciden por unanimidad retirar de las Comisiones el Expte. CUDAP N° 14829/18 (*Elevación notas alumnos Carreras de Diseño solicitando justificación de Rendimiento Académico Negativo*) y el Expte. CUDAP N° 17301/18 (*Elevación notas alumnos Carreras de Artes del Espectáculo, Carreras de Cerámica y Carreras de Artes Visuales, solicitando justificación de Rendimiento Académico Negativo*) y derivar a Secretaría Académica para que en conjunto con SAPOE y personal del área académica, reevalúe la situación y los criterios para no justificar el rendimiento académico negativo a algunos alumnos.-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:------

NOTA CUDAP N° 38416/18. CERÚSICO. Ramón Hugo. S/ Licencia hasta diciembre del presente ciclo en su función como Consejero (Primer Suplente) por los Profesores Adjuntos por razones de índole profesional y laboral que le impedirán abocarse plenamente a dicha tarea. Se aprueba por unanimidad el otorgamiento de la licencia al Prof. CERÚSICO y la incorporación de la Prof. Mariela NEDYALKOVA como Consejera Suplente por los Profesores Adjuntos.-----

PUNTO TERCERO: Consideración de las Actas:------

Acta N° 13/18 (11-09-2018) y Acta N° 14/18 (18-09-2018). Por unanimidad se decide pasar su consideración para la próxima sesión.-----

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones:------

a) Comisión de Enseñanza:------

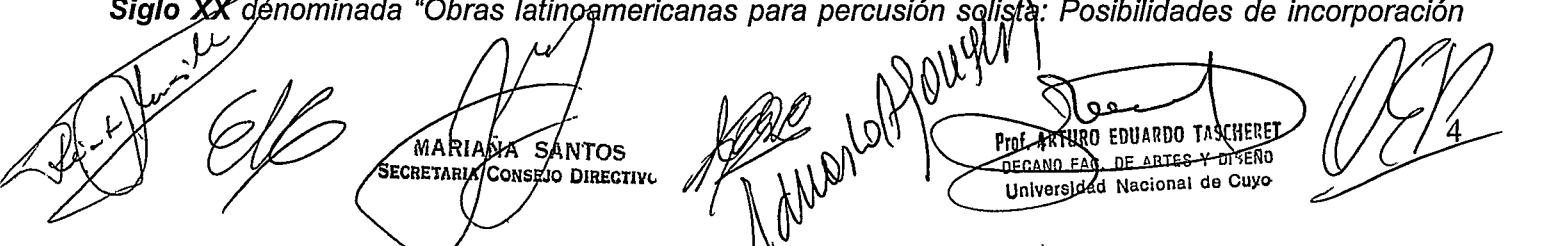
Secretaría Académica.------

Expte. CUDAP N° 26114/17. CORIA ESTEVES, María Fernanda. S/ Informe licencia con goce de haberes. Programa Becas Movilidad Docente de la UNCUIYO 2017-2018. "Analizado el informe presentado por la D.I. María Fernanda CORIA ESTEVES, relativo a la labor realizada durante su licencia por estudio con goce de haberes, desde el 05 de febrero hasta el 11 de marzo de 2018 concedida por Res. 68/2018 F.A.D, esta Comisión aconseja aprobar el mismo y dar por cumplimentadas las exigencias establecidas en el Apartado I – Inciso 1.9 de la Ord. 13/98 C.S." Se aprueba por unanimidad.-----

Secretaría de Posgrado.------

Expte. CUDAP N° 16504/18. MORENO YAEGER, Nicolás Alejandro. S/ Nómina profesores propuestos como Jurado Tesis de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Posgrado eleva la nómina de profesores que actuarán como Jurado de Tesis de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX denominada "Obras latinoamericanas para percusión solista: Posibilidades de incorporación

Aldegaquel



MARIANA SANTOS
SECRETARIA/CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAD DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



al canon pedagógico" presentada por el Lic. Nicolás Alejandro MORENO YAEGER, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 18092/18. JORAJURIA, Mirta Roxana. S/ Jurado de Tesis de Maestría en Arte Latinoamericano. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Posgrado eleva la nómina de profesores que actuarán como **Jurado de Tesis de Maestría en Arte Latinoamericano** denominada "La modernización del campo artístico mendocino durante la década del cincuenta. El impacto de los viajes y de los intercambios en la concepción de proyectos artísticos - culturales" presentada por la Prof. y Lic. Mirta Roxana JORAJURIA, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.-----

Nota CUDAP N° 32727/18. Solicitud designación **Directores de Tesis "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX"**. "Analizada la nota de referencia en la que Secretaría de Posgrado solicita la designación de: Mgter. Elena Amalia DABUL con funciones de **Directora de Tesis** del Lic. Jaime Eduardo CORTES MEJIA, alumno de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX; Mgter. Iryna SACHLI con funciones de **Directora de Tesis** de la Mtra. Cielo Natalia GONZALEZ CIFUENTES, alumna de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.-----

b) Comisión de Concurso.-----

Carreras de Artes del Espectáculo.-----

Expte. CUDAP N° 10671/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo (Convocatoria), UN (1) cargo de Profesor Titular (SE) "**Historia de la Cultura y el Teatro Universales III**". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura "**Historia de la Cultura y el Teatro Universales III**" de las Carreras de Diseño Escenográfico; Lic. en Arte Dramático y como optativa del PGU en Teatro; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 8409/18. S/ Concurso de Trámite Abreviado (Sustanciado) UN (01) cargo de Profesor Titular (SE), interino, cátedra "**Técnicas Corporales I**"; "**Trabajo Corporal p/Músicos I**" y "**Trabajo Corporal p/ Músicos II**". "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **Concurso de Trámite Breve** para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva - Interino, para el dictado de las asignaturas "**Técnicas Corporales I**" de las Carreras de Lic. en Arte Dramático y PGU en Teatro; "**Trabajo Corporal para Músicas I**" y "**Trabajo Corporal para Músicos II**" de las Carreras de Lic. en Instrumento (violín, viola, violoncelo, arpa, contrabajo, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxo, trompeta, trombón y trompa); considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 48/52; 2) Designar a la postulante María Celeste ALVAREZ, primera en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2018". Se aprueba por unanimidad.-----

Carreras de Artes Visuales.-----

Expte. CUDAP N° 9154/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo (Convocatoria), UN (1) cargo de Profesor Titular (S), asignatura "**Historia de la Crítica del Arte**". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de las asignaturas "**Historia de la Crítica del Arte**" de la Carrera de PGU de Historia del Arte e "**Historia de la Crítica del Arte (Optativa Grupo III)**" de la Lic. en Historia de las Artes Plásticas; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 11963/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo (Convocatoria), UN (1) cargo de Profesor Titular (S), asignaturas "**Metodología de Investigación en Historia del Arte**" y "**Técnicas de Investigación en Historia del Arte**". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de las asignaturas "**Metodología**

Ref. del Expediente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

[Handwritten signature]

de Investigación en Historia del Arte de la Carrera de PGU de Historia del Arte y **"Técnicas de Investigación en Historia del Arte"** de la Lic. en Historia de las Artes Plásticas; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota. CUDAP N° 37465/18. S/ Elevación Nómina Veedores que actuarán en Concurso **"Historia del Arte Americano y Argentino"**- Profesor Adjunto (S), Efectivo. "Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras de Artes Visuales eleva la nómina de **Veedores Docentes, Egresados y Alumnos** que actuarán en el Concurso Efectivo para cubrir UN (1) Cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Simple** para el dictado de la asignatura **"Historia del Arte Americano y Argentino"** de las Carreras de PGU en Artes Visuales y Lic. en Artes Plásticas; considerando los informes producidos; esta Comisión aconseja aprobar la misma". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Carreras de Cerámica.-----

Expte. CUDAP N° 12902/18. S/Concurso de Trámite Abreviado (Convocatoria) de UN (01) cargo de Ayudante de Primera (S), asignatura **"Taller de Matricería y Moldería"**. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Breve** para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple – Interino, para cumplir funciones en el "Taller de Matricería y Moldería" de las Carreras de Cerámica; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Carreras de Diseño.-----

Expte. CUDAP N° 17769/16. S/ Concurso de Trámite Efectivo (Sustanciado) de UN (1) cargo de Profesor Titular (SE), asignatura **"Diseño de Productos II"**. "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura **"Diseño de Productos II"** de la Carrera de Diseño Industrial; considerando el Informe de Dirección de Personal a fs. 209, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 190/200; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la D.I. Laura Viviana BRACONI, primera en Orden de Méritos en el cargo objeto de concurso". **Con la abstención de la Consejera Laura BRACONI, se aprueba por unanimidad de los votantes.**-----

Expte. CUDAP N° 9705/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo (Convocatoria) un (01) cargo de Profesor Titular (SE) **"Diseño de Productos I"**. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura **"Diseño de Productos I"** de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 11032/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo (Convocatoria) UN (01) cargo de Profesor Asociado (SE) **"Dibujo a Mano Alzada"**. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura **"Dibujo a Mano Alzada"** de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". -----

-El Consejero Eduardo GONZÁLEZ opina que sería conveniente que en el Jurado participe algún docente relacionado con las Artes Visuales para amplitud de criterio. -----

-Por Secretaría se informa que la docente externa de La Plata es especialista en Artes Plásticas y Dibujo Técnico y los otros dos miembros Titulares están ajustados al Reglamento, en cuanto a que el cargo de Asociado que se concursa es compartido por las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial.-----

Se pone a consideración el dictamen de la Comisión y se aprueba por unanimidad.-----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



Expte. CUDAP N° 12911/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo (Convocatoria) de UN (01) cargo de Profesor Titular (S), asignatura "Materiales y Procesos II". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de la asignatura "Materiales y Procesos II" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 14445/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo (Convocatoria) de UN (01) cargo de Profesor Titular (S), asignatura "Tecnología III Producción". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de la asignatura "Tecnología III Producción" de la Carrera Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". Se aprueba por unanimidad.-----

Nota. CUDAP N° 34528/18. S/ Elevación Nómina Veedores que actuarán en Concurso "Introducción al Diseño"- Profesor Titular (SE), Efectivo. "Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras de Diseño eleva la nómina de Veedores Docentes, Egresados y Alumnos que actuarán en el Concurso Efectivo para cubrir UN (1) Cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura "Introducción al Diseño" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos; esta Comisión aconseja aprobar la misma". Se aprueba por unanimidad.-----

Carreras Musicales.-----

Expte. CUDAP N° 6143/18. S/ Concurso de Trámite Abreviado (Sustanciado) UN (01) cargo de Profesor Titular (S), interino, cátedra "Trombón". "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso de Trámite Breve para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple - Interino, para el dictado de las asignaturas "Trombón I a IV" Ciclo Preparatorio; "Trombón A, B, C y D" del CIEMU; "Trombón I a V" Lic. en Trombón, "Instrumento A y B (Trombón)" del CIEMU e "Instrumento I a IV (Trombón)" de la Lic. en Música Popular; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 31/32; 2) Designar al postulante Juan Eugenio ROMERO, único inscripto, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2018". Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 11770/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo (Sustanciado), UN (1) cargo de Profesor Titular (E), asignaturas "Análisis y Morfología Musical", Planes 84/10 CS, 128/03 CS y 68/05 CS. "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso de Trámite Efectivo para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para el dictado de las asignaturas "Análisis y Morfología Musical I y II" de las Licenciaturas en Instrumento, Dirección Coral, Composición Musical y PGU en Teorías Musicales; "Análisis y Morfología Musical I" de la Lic. en Canto y "Análisis y Morfología Musical" de la Lic. en Música Popular y PGU en Música; considerando el Informe de Dirección de Personal a fs. 170, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 139/158; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Dra. María Emilia GRECO, primera en Orden de Méritos en el cargo objeto de concurso". Se aprueba por unanimidad.-----

Nota CUDAP N° 34869/18. S/ Solicitud Nómina Veedores concurso de Trámite Efectivo DOS (02) cargos de Profesor Titular (E) "Guitarra". "Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras Musicales eleva la nómina de Veedores Docentes, Egresados y Alumnos que actuarán en el Concurso Efectivo para cubrir DOS (2) Cargos de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para el dictado de las asignaturas "Guitarra I, II, III, IV y V" y "CIEMU A, B, C y D" de las Licenciaturas en Instrumento; "Guitarra I, II, III, y IV" del Ciclo Preparatorio e "Instrumento III" del PGU en Música; considerando los informes producidos; esta Comisión aconseja aprobar la misma". Se aprueba por unanimidad.-----

Dep. de Especial

MARILINA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Adriano Abuyá

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

c) Comisiones de Consejo Directivo:------

Nota CUDAP N° 37760/18. PEPE, Eduardo Gabriel. S/ Licencia como Consejero Directivo FAD hasta el 31/12/18. "Analizada la nota de referencia en la que el D.C.V. Eduardo Gabriel PEPE solicita licencia como Consejero Directivo en representación del claustro Profesores Adjuntos por razones laborales, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y designar al Prof. Ramón Hugo CERÚSICO en reemplazo del Prof. PEPE desde el 28-09 hasta el 31-12-2018". **Se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO QUINTO: Temas Varios.-----

-Se aclara la inquietud de la Consejera JATIB sobre la citación de la Prof. NEDYALKOVA en reemplazo del Prof. CERÚSICO, (ya que la docente tampoco podría asistir debido a su trabajo en la Orquesta Sinfónica), explicándole que será convocada para la próxima reunión y en caso de no concurrir deberá solicitar licencia por nota.-----

----- **Siendo la hora doce y treinta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.**-----

Alfonsina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]
Ramón Hugo CERÚSICO

[Handwritten signature]
Prof. ARTURO EQUARDO TASCHERET
DECANO EAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo